

ANEXO I

				(Anv	/erso)									
										REGISTRO	DE ENTR	ADA		
SOLICITUD DE AYUDA PARA LA C DE RESES COMO CONSECUENC									_ —	Nº DE E	XPEDIEN1	re •		
	RU	MIANTES											Ш	
(Orden de) (Provincia)					(U.V.)		. (Nº c	de solici	tud)					
								(***	,	(0111)		(,
EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN	DE BOVINO, OVINO Y/O CA	PRINO CUYOS DA	TOS PERSO	ONALES	IDENTIF	ICATIVO	S Y BANCARIO	S SE RESE	ñan a con	TINUACIÓN:				
			D	ATOS PE	RSONA	LES				_				
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE Y APE	LLIDOS:									N.I.F/N.I.E				
DOMICILIO:				CORRE	O ELECT	TRÓNICO	O ^(*) :			TELÉFONO	:			
CÓDIGO POSTAL:	NOMBRE DELMU	INICIPIO Y CÓDIG	O INE:	ı						PROVINCIA	4 :			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRE	ESENTANTE LEGAL:									N.I.F/N.I.E.	:			
		DATOS BA	ANCARIOS	PARA E	L PAGO	(Entida	nd financiera)							
IBAN CO	ÓDIGO BANCO	CÓDIGO SUC	URSAL		D. C.		Nº CUENTA	CORRIEN	TE			Т	1	
DECLARA: 1. Que es titular de una explot 2. Que en la citada explotació 3. Que en la Campaña de Sane 4. Que como consecuencia de especie (1) de la expl 5. Que como consecuencia de 6. Que todos los datos que fig verdaderos. 7. No haber incumplido la nor 8. Que ha incorporado en la er 9. Que se compromete a cum 10. No estar incurso en ningui Subvenciones. 11. No estar sujeto a una order de junio. 12. Que el solicitante se encuer 13. Que presta consentimiento Administración de la Comur 14. Que conoce que se recab documentación:	 Que es titular de una explotación de ganado (1), que tiene asignado el Código de Explotación № Que en la citada explotación se ha realizado la Campaña de Saneamiento Ganadero correspondiente al año (2)													
Los documentos que se relacionan	en el reverso de la presente	solicitud de ayud	la.											
SOLICITA: Que de acuerdo con la Orden citada														
(1) Bovino, ovino o caprino.	(2) Marcar la casilla corr	espondiente.		(3) Lech		rnica.								
(*) El correo electrónico permitirá la rei	misión del aviso de la puesta a	su disposición de la	s notificaci	iones elec	trónicas	en los tér	minos señalado.	s en la con	vocatoria.					

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa que los datos de carácter personal que constan en este formulario serán tratados y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento de la que es responsable la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con la finalidad de tramitar las solicitudes y comunicaciones derivadas de esta orden. La legitimación se basa en el ejercicio de potestades públicas de dicha Consejería. Los datos no serán cedidos a terceros, sin perjuicio de las cesiones legales que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural esté obligada a hacer. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento ante la Dirección General de Producción Agropecuaria. C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid o en la dirección de correo electrónico dpd.agr@icyl.es.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativo 012



ANEXO I (Continuación)

SE COMPROMETE:

- 1º. A mantener en su explotación las reses subvencionadas por un período de tiempo no inferior a dos años desde la fecha de la presentación de la solicitud.
- 2º. A incorporar a la explotación únicamente animales que, hasta el momento de la presentación de la solicitud, <u>va sean subvencionados o no</u>, reúnan los requisitos sanitarios establecidos en el artículo sexto de la orden de convocatoria.
- 3º. A facilitar la realización de los controles pertinentes que efectúe el órgano competente para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la mencionada orden y a proporcionar los datos que se le soliciten relativos al ganado adquirido.

ACOMPAÑA:

Declar common Agrico En el expe En e Socia Socia 3 Refe 3.1 Relacion nece 3.2 Facture espe justification indicipustification se re y quinclu rumi 3.4 Certification in series se re y quinclu rumi mismon mismon series se re y quinclu rumi mismon series se re y quinclu rumi mismon series series y quinclu rumi mismon series series y quinclu rumi mismon series series series y quinclu rumi mismon series	laración responsable de no tener pendiente de cumplimiento ninguna sanción firme impuesta no consecuencia de resolución de expediente administrativo tramitado por la Consejería de icultura, Ganadería y Desarrollo Rural. el caso de solicitantes que no autoricen a recabar los datos de su situación tributaria, certificado edido por la Agencia Tributaria. el caso de solicitantes que se opongan a recabar los datos de su situación con la Seguridad ial, certificado expedido por la Seguridad Social erente a la explotación del solicitante: ia del Libro de Registro de la Explotación, debidamente actualizado. erente a los animales adquiridos: ación de los animales adquiridos: ación de los animales objeto de subvención, de acuerdo con el Anexo II (Dicha relación no será esaría si los datos del anexo II vienen reflejados en otra documentación aportada). tura/s detallada/s que acrediten la compra de las reses por las que se solicita la ayuda ecificando el precio unitario, la identificación individualizada y la edad de cada animal, y ificación del pago de la/s misma/s. La factura presentada será marcada con una estampilla, cando en la misma la subvención para cuya justificación ha sido presentada y si el importe del ificante se imputa total o parcialmente a la subvención. ia de la documentación sanitaria del traslado de los animales a la explotación de destino donde ecoja que se ha realizado conforme a la legislación vigente en materia de movimiento pecuario, ue respeta los movimientos permitidos en la Comunidad de Castilla y León en caso de estar uido programas oficiales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades de los males objeto de traslado en el que consten los números de identificación individual de los males objeto de traslado en el que consten los números de identificación individual de los	
come Agric En el expe En e Socia 2 Refe 2.1 Copia 3 Refe 3.1 Relace nece 3.2 Factu espe justif indice justif indice justif 3.3 Copia se re y que inclu rumi 3.4 Certi anim mism	no consecuencia de resolución de expediente administrativo tramitado por la Consejería de icultura, Ganadería y Desarrollo Rural. El caso de solicitantes que no autoricen a recabar los datos de su situación tributaria, certificado edido por la Agencia Tributaria. el caso de solicitantes que se opongan a recabar los datos de su situación con la Seguridad ial, certificado expedido por la Seguridad Social erente a la explotación del solicitante: ilia del Libro de Registro de la Explotación, debidamente actualizado. erente a los animales adquiridos: ación de los animales objeto de subvención, de acuerdo con el Anexo II (Dicha relación no será esaría si los datos del anexo II vienen reflejados en otra documentación aportada). tura/s detallada/s que acrediten la compra de las reses por las que se solicita la ayuda ecificando el precio unitario, la identificación individualizada y la edad de cada animal, y ificación del pago de la/s misma/s .La factura presentada será marcada con una estampilla, cando en la misma la subvención para cuya justificación ha sido presentada y si el importe del ificante se imputa total o parcialmente a la subvención. ia de la documentación sanitaria del traslado de los animales a la explotación de destino donde ecoja que se ha realizado conforme a la legislación vigente en materia de movimiento pecuario, ue respeta los movimientos permitidos en la Comunidad de Castilla y León en caso de estar uido programas oficiales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades de los niantes.	
En el expe En e Socia 2 Refe 2.1 Copic 3 Refe 3.1 Relaction neces 3.2 Faction espe justification indicion justification indicion se recent y quinclum rumi 3.4 Certianim mism	el caso de solicitantes que no autoricen a recabar los datos de su situación tributaria, certificado edido por la Agencia Tributaria. el caso de solicitantes que se opongan a recabar los datos de su situación con la Seguridad iala, certificado expedido por la Seguridad Social erente a la explotación del solicitante: iai del Libro de Registro de la Explotación, debidamente actualizado. erente a los animales adquiridos: ación de los animales objeto de subvención, de acuerdo con el Anexo II (Dicha relación no será esaria si los datos del anexo II vienen reflejados en otra documentación aportada). tura/s detallada/s que acrediten la compra de las reses por las que se solicita la ayuda ecificando el precio unitario, la identificación individualizada y la edad de cada animal, y ificación del pago de la/s misma/s .La factura presentada será marcada con una estampilla, cando en la misma la subvención para cuya justificación ha sido presentada y si el importe del ificante se imputa total o parcialmente a la subvención. iai de la documentación sanitaria del traslado de los animales a la explotación de destino donde ecoja que se ha realizado conforme a la legislación vigente en materia de movimiento pecuario, ue respeta los movimientos permitidos en la Comunidad de Castilla y León en caso de estar uido programas oficiales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades de los niantes.	
Socia 2 Refe 2.1 Copia 3 Refe 3.1 Relate nece 3.2 Facttt espe justif indict justiff 3.3 Copia se re y quu inclu rumi 3.4 Certi anim mism	ial, certificado expedido por la Seguridad Social erente a la explotación del solicitante: ia del Libro de Registro de la Explotación, debidamente actualizado. erente a los animales adquiridos: ación de los animales objeto de subvención, de acuerdo con el Anexo II (Dicha relación no será esaria si los datos del anexo II vienen reflejados en otra documentación aportada). tura/s detallada/s que acrediten la compra de las reses por las que se solicita la ayuda ecificando el precio unitario, la identificación individualizada y la edad de cada animal, y ificación del pago de la/s misma/s .La factura presentada será marcada con una estampilla, cando en la misma la subvención para cuya justificación ha sido presentada y si el importe del ificante se imputa total o parcialmente a la subvención. ia de la documentación sanitaria del traslado de los animales a la explotación de destino donde ecoja que se ha realizado conforme a la legislación vigente en materia de movimiento pecuario, que respeta los movimientos permitidos en la Comunidad de Castilla y León en caso de estar uido programas oficiales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades de los niantes. tificado expedido por los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia de los	
2.1 Copia 3 Refe 3.1 Relace nece 3.2 Factre espe justif indice justif 3.3 Copia se re y quinclu rumi 3.4 Certi anim mism	ia del Libro de Registro de la Explotación, debidamente actualizado. erente a los animales adquiridos: ación de los animales objeto de subvención, de acuerdo con el Anexo II (Dicha relación no será esaria si los datos del anexo II vienen reflejados en otra documentación aportada). tura/s detallada/s que acrediten la compra de las reses por las que se solicita la ayuda ecificando el precio unitario, la identificación individualizada y la edad de cada animal, y ificación del pago de la/s misma/s .La factura presentada será marcada con una estampilla, cando en la misma la subvención para cuya justificación ha sido presentada y si el importe del ificante se imputa total o parcialmente a la subvención. iia de la documentación sanitaria del traslado de los animales a la explotación de destino donde ecoja que se ha realizado conforme a la legislación vigente en materia de movimiento pecuario, ue respeta los movimientos permitidos en la Comunidad de Castilla y León en caso de estar uido programas oficiales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades de los niantes. tificado expedido por los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia de los	
3 Refe 3.1 Relace nece 3.2 Facture especial justification indice justification in the series of the	erente a los animales adquiridos: ación de los animales objeto de subvención, de acuerdo con el Anexo II (Dicha relación no será esaria si los datos del anexo II vienen reflejados en otra documentación aportada). tura/s detallada/s que acrediten la compra de las reses por las que se solicita la ayuda ecificando el precio unitario, la identificación individualizada y la edad de cada animal, y ificación del pago de la/s misma/s .La factura presentada será marcada con una estampilla, cando en la misma la subvención para cuya justificación ha sido presentada y si el importe del ificante se imputa total o parcialmente a la subvención. iai de la documentación sanitaria del traslado de los animales a la explotación de destino donde ecoja que se ha realizado conforme a la legislación vigente en materia de movimiento pecuario, ue respeta los movimientos permitidos en la Comunidad de Castilla y León en caso de estar uido programas oficiales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades de los niantes. tificado expedido por los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia de los	
3.1 Relacence 3.2 Facture spee justiff indice justiff indice justiff se re y que inclue rumi anim mism	ación de los animales objeto de subvención, de acuerdo con el Anexo II (Dicha relación no será esaria si los datos del anexo II vienen reflejados en otra documentación aportada). tura/s detallada/s que acrediten la compra de las reses por las que se solicita la ayuda ecificando el precio unitario, la identificación individualizada y la edad de cada animal, y ificación del pago de la/s misma/s .La factura presentada será marcada con una estampilla, cando en la misma la subvención para cuya justificación ha sido presentada y si el importe del ificante se imputa total o parcialmente a la subvención. ia de la documentación sanitaria del traslado de los animales a la explotación de destino donde ecoja que se ha realizado conforme a la legislación vigente en materia de movimiento pecuario, ue respeta los movimientos permitidos en la Comunidad de Castilla y León en caso de estar uido programas oficiales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades de los niantes. tificado expedido por los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia de los	
3.2 Factures per justiff indiction justiff se re y quinclurum and se re se re y quinclurum indiction se re y quinclurum indiction se re se re y quinclurum indiction se re y quinclurum indiction se re y quinclurum indiction se re y quinction se re y q	esaria si los datos del anexo II vienen reflejados en otra documentación aportada). tura/s detallada/s que acrediten la compra de las reses por las que se solicita la ayuda ecificando el precio unitario, la identificación individualizada y la edad de cada animal, y ificación del pago de la/s misma/s. La factura presentada será marcada con una estampilla, cando en la misma la subvención para cuya justificación ha sido presentada y si el importe del ificante se imputa total o parcialmente a la subvención. ia de la documentación sanitaria del traslado de los animales a la explotación de destino donde ecoja que se ha realizado conforme a la legislación vigente en materia de movimiento pecuario, ue respeta los movimientos permitidos en la Comunidad de Castilla y León en caso de estar uido programas oficiales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades de los niantes. tificado expedido por los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia de los	
espe justif indic justif 3.3 Copii se re y qu inclu rumi 3.4 Certi anim mism	ecificando el precio unitario, la identificación individualizada y la edad de cada animal, y ificación del pago de la/s misma/s. La factura presentada será marcada con una estampilla, cando en la misma la subvención para cuya justificación ha sido presentada y si el importe del ificante se imputa total o parcialmente a la subvención. Valua de la documentación sanitaria del traslado de los animales a la explotación de destino donde ecoja que se ha realizado conforme a la legislación vigente en materia de movimiento pecuario, que respeta los movimientos permitidos en la Comunidad de Castilla y León en caso de estar uido programas oficiales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades de los niantes.	
se re y qui inclu rumi 3.4 Certi anim mism	ecoja que se ha realizado conforme a la legislación vigente en materia de movimiento pecuario, ue respeta los movimientos permitidos en la Comunidad de Castilla y León en caso de estar uido programas oficiales de vigilancia, control y/o erradicación de enfermedades de los niantes. tificado expedido por los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia de los	
3.4 Certi anim mism	tificado expedido por los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia de los	i
que	mos, su edad, así como que éstos han permanecido en la explotación de origen, antes de orporarse a la explotación de destino, un período mínimo de 60 días en ubicación permanente, y in en la explotación donde nacieron ni donde está vigente la declaración de existencia de EET. mismo deberá constar la calificación sanitaria de la explotación, de acuerdo con el Anexo VI	
4 En el	el supuesto de reposición de ganado bovino:	
de tr entra	tificado de los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia de los animales objeto traslado de los resultados de las pruebas realizadas en los 30 días naturales anteriores a la rada de los animales en la explotación objeto de reposición en el supuesto de no proceder de ses o regiones oficialmente indemnes a brucelosis bovina, y tuberculosis bovina, en su caso.	
las qı	tificado de los Servicios Veterinarios Oficiales de que los animales proceden de explotaciones en que el estatuto de oficialmente indemnes a tuberculosis y brucelosis se ha mantenido al menos tres s consecutivos en el momento en que se realiza el movimiento.	
	el supuesto de reposición de ganado ovino y/o caprino:	
5.1 Certi cons cum	stificado expedido por los Servicios Veterinarios Oficiales del lugar de procedencia, en el que ste que los animales proceden de explotaciones oficialmente indemnes de brucelosis y uplen con la normativa sanitaria vigente, en el supuesto de no proceder de países o regiones cialmente Indemnes a brucelosis ovina y caprina.	
5.2 Certi que antei espe	tificado de los Servicios Veterinarios Oficiales de que los animales proceden de explotaciones en las el estatuto de oficialmente indemnes a brucelosis se ha mantenido al menos las dos campañas eriores a la campaña en que se realiza el movimiento. Asimismo, certificar que los animales de la ecie ovina o caprina son negativos a las pruebas de brucelosis realizadas en los 30 días naturales eriores a la entrada de los animales en la explotación objeto de reposición.	
Oficia nega cond Agric	caso de reposición de ganado caprino, deberá constar en el certificado de los Servicios Veterinarios ciales que los animales han superado las pruebas para la detección de tuberculosis con resultado ativo en los 42 días anteriores a su incorporación a la explotación de destino, así como aquellas diciones sanitarias y pruebas establecidas en la Orden de 29 de abril de 2002, de la Consejería de icultura y Ganadería y sus modificaciones.	
cump que e prog desti		
	el caso de que el solicitante quiera incluir el coste del IVA como gasto subvencionable:	
	tificado de emitido por la AEAT de exención de IVA.	
	os documentos	
	xo III (III.I y III.II)	
7.2 Anex	xo IV	

En	, a	de	de 20	En	 , a _	d	e	de 2
	El/La Soli	icitante			El/La Fun	cionari	o/a	

Fdo:

Fdo:



ANEXO II

(DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD)

(El anexo II no es necesario si los datos del anexo II vienen reflejados en otra documentación aportada)

RELACIÓN DE ANIMALES POR LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA

BRE SOLICITANTE:			
Nº IDENTIFICACIÓN	FECHA NACIMIENTO	Nº IDENTIFICACIÓN	FECHA NACIMIENTO

En	, a	de	de 20
	El/La solid	citante	

Fdo.: ____



ANEXO III

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO REALIZADO Y SOLICITUD DE PAGO DE LA AYUDA A LA REPOSICIÓN DE RESES

DATOS PERSONALES					
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL:	NIF o NIE:			
DOMICILIO:		TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:		
PELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:			NIF o N.I.E.:		

ACOMPAÑA:

A cumplimentar por el solicitante	DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA	Documentación verificada (A cumplimentar por la Administración)
	Memoria descriptiva de la actividad: memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (Anexo III.I)	
	Memoria económica: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con indicación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.(Anexo III.II)	
	Memoria económica: Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa y la documentación acreditativa del pago.	

En a de de 20

Fdo.-

<u>Ilmo. Sr. Director General de Producción Agropecuaria.</u> Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Junta de Castilla y León

Código IAPA nº 1563 Modelo nº 1300



ANEXO III.I

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA A LA REPOSICIÓN DE RESES

(Orden de)
Identificación del beneficiario:	NIF/NIE:
Actividad/es para la/s que se solicita la subvención:	
Descripción de la/s actividad/es:	
Plazo de ejecución de la/s actividades:	
Resultados obtenidos:	
En a de de 20	

<u>Ilmo. Sr. Director General de Producción Agropecuaria.</u> Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Junta de Castilla y León.



ANEXO III.II

MEMORIA ECONÓMICA

RELACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LOS GASTOS REALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

(Orden de)

Identificación del beneficiario: NIF/NIE:				E:			
Actividad/es	Actividad/es para la/s que se solicita la subvención:						
Nº de Orden	Concepto	Acreedor	Fecha de emisio	ón	Fecha de pago	Importe	
	En a de 20						
	Fdo.:						



ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 75/2008 DE 30 DE OCTUBRE (Orden de)

Dº	CON N.I.F.	,EN REPRESENTACIÓN DE
cumplimiento de la normativa para la integr	en virtud del Decreto 75/2008, de 30 de octuración laboral de las personas con discapacidad nes y ayudas públicas de la Administración de la oge a la siguiente prioridad:	y el establecimiento de criterios de valoración
☐ Empresas, según la definición da	arezcan de trabajadores por cuenta ajena. ada por el artículo 2.2 del Decreto 75/2008. (L jena, voluntaria, de forma retribuida y dentro d	
Que la situación jurídica de la empresa an	DECLARA nte la obligación del artículo 42 del Real Decreto (<i>Rellénese lo que proceda</i>)	Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre es:
□ Sujeta a la misma □ No sujeta □ Exenta de la obligació		
La exención fue concedida con fecha	pacidad es de que suponen un a, por% trabajadores, que suponen un%	
	Ena	de de 20
	Edo :	



ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS

AUTODIZA a (nombro y anallidas a razán social de la narsana física a jurídica que actuará como sujeta a	
AUTORIZA a (nombre y apellidos o razón social de la persona física o jurídica que actuará como sujeto c	le
intermediación) con NIF/NIE	
para que respecto a la convocatoria de ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino qu	ıe
tenga por objeto la reposición de reses como consecuencia de su sacrificio en aplicación de programa	as
sanitarios de enfermedades de los rumiantes, actúe como sujeto de intermediación, pudiendo tramita	ar
telemáticamente la solicitud y consultar la fase en que se encuentra el expediente de acuerdo con	la
Orden AYG/1447/2010, de 6 de octubre, por la que se regula el procedimiento para la habilitación o	le
sujetos de intermediación para el acceso a aplicaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería	у
Desarrollo Rural, la presentación telemática de las solicitudes para la citada habilitación y se aprueba	la
aplicación electrónica «Gestión de usuarios externos del sistema de información».	
Enadede	



ANEXO VI

CERTIFICADO RELATIVO A LOS ANIMALES OBJETO DE LAS AYUDAS PARA LA COMPRA DE GANADO BOVINO, OVINO Y CAPRINO QUE TENGA POR OBJETO LA REPOSICIÓN DE RESES COMO CONSECUENCIA DE SU SACRIFICIO EN APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS OFICIALES DE ENFERMEDADES DE LOS RUMIANTES EN CASTILLA Y LEÓN

LEÓN	I				
		adscrito a los Se	ervicio	s Veterinarios Ofici	ales de
	, de la provincia de				
	CERTIFICA				
	los animales amparados por la documentación sanitaria del tr identificación y fecha de nacimiento se relacionan en el docur				
1.	Han permanecido en la explotación de origen (en la ul explotación de destino un período mínimo de 60 días natumomento de esos 60 días, en pastos de aprovechamiento explotaciones de trato o en cualquier otro establecimiento no suponga un cambio de titularidad.	urales, no habie común o privad	ndo e o, cer	stado ubicados, en támenes, mercados	ningún , ferias,
2.	En la explotación de origen no está vigente la declaración transmisible (EET), y la calificación sanitaria de la misma es				_
Y par	ra que conste, firmo el presente certificado en	, a	de	de 20	
Fdo:					